

Preios de suscripcion.

En Pamplena UNA peseta al mes. Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos. Atrasado QUINCE céntimos.

LAU-BURU.

Puntos de suscripcion

PAMPLONA.

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

Dios y Fueros.

LA PRESIDENCIA Y EL VOTO.

El Liberal Navarro, no niega ya los contrafueros perpetrados por el señor Gobernador civil; en cambio hace otra cosa peor, los defiende.

Apela al socorrido recurso de los precedentes. No hay asesinato, ni envenenamiento, ni robo, ni injusticia, ni violencia que no pueda presentar en su abono precedentes. Lo que aquí corresponde probar es que dichos precedentes no constituyen otros tantos contrafueros.

Lo hemos dicho repetidas veces; la historia de nuestras relaciones con el poder central, es la historia de las violaciones de nuestro derecho. El Estado español hace muchos años que no conoce otras leyes que los impulsos de su capricho y de su fuerza.

La ley de 1841 ha sido hecha giros por la misma entidad que más ganó con ella. Si se apela al sistema de los precedentes, resultará que no debe regir ninguno de sus artículos.

Vaya un ejemplo. La ley del 41 establece taxativamente los impuestos que ha de pagar Navarra, y su artículo 25 declara que además pagará por única contribucion directa la cantidad de un millon ochocientos mil reales. Apesar de esto, Navarra paga hoy el impuesto de cédulas personales, que no es de los taxativamente señalados en la ley. Ha de valer este contrafuero para que el Gobierno nos grave con las contribuciones que más le plazcan?

El Liberal Navarro, nos invita á que busquemos en la ley del 41 algún artículo que limite la presidencia del Sr. Gobernador civil; nosotros, por nuestra parte, le invitamos á que nos señale alguno que le conceda más que la presidencia.

Si el derecho de votar fuese anejo al derecho de presidir, ni la Excm. Diputacion Foral se hubiese visto en el caso de protestar, ni nosotros en el de adherirnos á su protesta. Pero la presidencia es una cosa y el voto otra, no habiendo relacion esencial entre ambas.

Así el artículo 28 de la ley provincial dice: «Corresponde tambien al Gobernador como Jefe de la Administracion provincial: 1.º presidir con voto la Diputacion provincial y la comision cuando asista á sus sesiones,» mientras que la ley Municipal en su artículo 100 declara: «El gobernador preside sin voto cuando asiste á las sesiones del Ayuntamiento.»

Por lo tanto, siendo el voto una prerogativa que la ley concede á la presidencia taxativamente, hay que aplicar estrictamente el artículo 11 de la ley de 1841, que no se lo concede, pues dice: «La Diputacion provincial de Navarra será presidida por la autoridad superior política nombrada por el Go-

bierno,» sin que valgan en contra de éste texto expreso, ni precedentes abusivos, ni razonamientos rebuscados, ni extensiones de sentido viciosas que la misma ley provincial rechaza, pues si concede el voto al Sr. Gobernador civil, es en concepto de Jefe de la Administracion provincial, siendo de todos sabido que en Navarra no hay más jefe de ella que su Diputacion.

Congreso vinícola.

Sesion del 11 de Junio de 1886.

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidas las conclusiones relativas al tema 2.º se pidió que recayera votacion sobre la sexta conclusion, y procediéndose á votarla nominalmente despues de animados incidentes, resultó que habian votado en pró 134 representantes y 105 en contra: al procederse á la votacion abandonaron el salon varios señores representantes.

El Sr. Presidente anuncia que la mesa expondrá en una lista los nombres de los votantes.

Un señor representante pregunta cuantos son los individuos del Congreso á lo que contesta el Sr. Presidente que esos datos constarian en el acta.

El Sr. Calpena pide se nombre una comision que felicite al Sr. Moret por la celebracion del modus vivendi. (Grandes ruidos)

Otros dos señores representantes hacen varias observaciones en medio de una gran agitacion.

Las restantes conclusiones se aprueban en votacion ordinaria.

El Sr. Presidente formula atinadas observaciones sobre la lentitud con que van las tareas del Congreso.

Dos representantes presentan dos conclusiones que pasan á la comision respectiva:

Se pone á discusion el tema cuarto «Disposiciones que deben adoptarse para garantizar en el país y en el extranjero las marcas de los vinos legítimos españoles.»

El individuo de la Comision Sr. Bayo dá lectura á un dictámen en el que propone para evitar la adulteracion de nuestros vinos y marcas en el interior y en el exterior: 1.º presentar un proyecto de ley á las Cámaras basado en la francesa el 27 de Marzo de 1851.

2.º Reproducir en las Cortes el proyecto de ley del Sr. Danvila sobre marcas de fábrica, haciendo la extensiva á las marcas de comercio en general, y á los productos agrícolas.

3.º Elevar los derechos del alcohol extranjero.

4.º Formacion del sindicato vinícola en todas las provincias, con un centro general en Madrid depositando las marcas de cada cosechero.

5.º Establecimiento de laboratorios químicos en todas las capitales de España siendo obligatorio para todos los cosecheros presentar muestras de sus vinos para formar la estadística de la graduacion alcohólica.

Para el extranjero propone: 1.º Formar centros ó agencias comerciales en los principales puntos de importacion, con muestrarios de vinos españoles con sus marcas y tarifas.

Proponer al Ministro de Estado solicite del Gobierno francés ponga laboratorios químicos en los principales puertos de mar y tierra.

Propone además que el Gobierno tome la iniciativa para provocar la reunion de un Congreso internacional que tenga por objeto acordar medidas para contrariar aquellas adulteraciones.

El Sr. Hernandez de la Rosa se ocupa de la influencia que ejerce en la propiedad de la vinicultura el derecho de la marca

de fábrica, y mostrándose conforme con el dictámen echa de menos que no se hable en él de las marcas de origen, que son garantía del interés colectivo, así como las marcas de fabrica son garantía del interés individual.

Propone una adiccion en este sentido.

El Sr. Bayo (D. Adolfo) manifiesta que la adiccion que se propone está comprendida en el proyecto de ley del Sr. Danvila, de que se habla en la conclusion 2.ª de su dictámen.

El Sr. Hernandez de la Rosa dice que su propósito es que la marca de origen pueda ponerla una corporacion, bien sean las Cámaras de comercio, bien los Municipios.

El Sr. Shez Esteller, representante de Castellon, leó un discurso sobre la necesidad de agruparse los productores para garantizar la legitimidad de las marcas de fábrica, así en el país como en el extranjero.

Gran número de representantes abandonan el salon.

El Sr. Carbó se ocupa de la conclusion 5.ª Elogia la defensa que el Sr. Larrosa ha hecho de la industria jerezana; pero cree que aquí no debe abogarse por intereses de una comarca. Dice que en España y por el atraso en que se encuentra la industria vinícola no producimos más que primeras materias.

Defiende la conveniencia de que se establezcan dos laboratorios químicos, no en las capitales de provincias, sino en los centros de las zonas productoras, que es donde pueden prestar verdadero servicio á los productores.

El Sr. Bayo dice que sería un verdadero milagro el que pudiera conseguirse lo que propone el Sr. Carbó, porque no solo en España, sino en el extranjero se lucha con grandes resistencias para establecer esos laboratorios.

El Sr. Puig se ocupa de la conclusion 3.ª diciendo que si la baratura del alcohol es conveniente en algunos casos, tambien es causa de graves males.

Afirma que la competencia que á los alcohóles alemanes hacen los de Suecia y Noruega es causa de quejunos y otros resultados perjudiciales para la salud; que la baratura del alcohol industrial es conveniente para los cosecheros que, así pueden encabezar sus vinos con un producto barato, pero que tambien es conveniente para ciertos especuladores que tienen así el principal elemento para fabricar artificialmente el vino.

Dice que la falta de fabricas de alcohóles en España es muy perjudicial, y dice que no hay posibilidad de pensar en la destilacion de las brisas, por lo cual estas no se aprovechan aquí.

El Sr. Castillo comienza diciendo que lleva 20 años viajando por toda Europa, que conoce por completo á todos los comerciantes y que en España no hay vino (rumores), no hay mas vino que el del Puerto de Santa María.

(El discurso del señor Castillo dá lugar á vivas reclamaciones.)

Se contradice gravemente al hablar de las marcas de fábrica; habla de mil particularidades que ya provocan risas, ya dan lugar á protestas.

Resumiendo su discurso: que es necesario que vengan los capitales á formar los vinos, que nuestros productos no son conocidos salvo los de Jerez; que los tratados son inútiles y que es imposible imponer nuestras marcas en el extranjero, al menos en las circunstancias actuales.

El Sr. Leach recomienda la necesidad de que el gobierno tenga inspectores en las aduanas de exportacion, que impidan la salida de los vinos adulterados.

Pide que se considere el alcohol como una primera materia.

El Sr. Rivera defiende la asociacion para producir tipos uniformes de vinos.

El Sr. Benet se opone á la introduccion de alcohóles alemanes.

Rectifica el Sr. Leach y usa de la pala-

bra el señor Gonzalez Liquiñano que pronuncia un razonado discurso.

El Sr. Linares encuentra deficientes, ineficaces y poco prácticas las conclusiones:

El Sr. Bayo en defensa de su dictámen afirma que en nuestro país es indispensable la represion para evitar las defraudaciones y falsificaciones.

Hace el resumen de la discusion, defendiendo en términos razonados el dictámen.

El Sr. Alvarez se hace cargo de algunas apreciaciones del señor Castillo, afirmando que en España hay mas vinos que el de Jerez, al que califica el vino de Emperadores y Presidentes de la República.

Elogia á la prensa, de la cual se declaró humilde obrero.

(El discurso del señor Alvarez provocó risas y aplausos.)

Dos representantes presentan conclusiones.

El Sr. Serrano Fatigati confirma que los vinos franceses padecen más enfermedades que los españoles.

El Sr. Taucin presenta una proposicion. Se levanta la sesion á las seis y media.

Correspondencia

Madrid 14.

Sr. Director del LAU BURU.

En el Congreso

El interés del día ha estado en las sesiones de las Cámaras y más que en estas, si cabe, en las intrigas y en las cábalas que se forman siempre en aquellas mayorías que no tienen la disciplina bastante para demostrar que son partidos fuertes.

En el Congreso se eligió por las secciones la comision de Presupuestos, habiendo triunfado los siguientes:

1.ª seccion.—Señores Vincenti, Villaverde, Sanchez Arjona, Ribot y Martin Bernal.

2.ª—Señores Campo Grande, Gallego, Diaz, Los Arcos, Zugasti y Garcia Alis.

3.ª—Baselga, Eguillor, Laserna, Puigcerver y Tolero.

4.ª—Canalejas, Garcia Lomas, Gutierrez Agüera, Sanchez Pastor y Rosell.

5.ª—Gil Fabra, Alonso Martinez, La Guardia, Nieto Perez y Gonzalez Blanco.

6.ª—Alvear, Catalina, Rodriguez Batista, Testor y Valle.

7.ª—Santana, Almodovar del Rio, Arava, Gullón (D. Enrique) y Mellado.

Para la eleccion de correccion de estilo han sido elegidos los señores Galdós, Gullón (D. Pio), Castelar, Balaguer, Maura, Catalina y Mellado.

Para la de la lista civil los Sres. Valde terrazo, Gomez de la Serna, Eguillor, Leon y Castillo, Nieto, Capdepon y Ramos Calderon.

Y para la de cajas especiales los señores Bedoya, Rojas y Montilla, Lopez Puigcerver, Alcalá del Olmo, Nuñez de Velasco y Santana.

Debido á las cábalas que dije al principio en que han entrado muchos individuos de la mayoría y entre ellos, el hijo de un ex ministro fusionista, han sido derrotados al votarse la comision de presupuestos los señores Navarro Reverter, Santamaria de Paredes, Frau y tambien el señor Alvarez Mariño, á quien ha derrotado el señor Villaverde.

Noticias.

En la seccion tercera que presidia el Sr. Castelar, al entrar en la votacion para el individuo que debia formar parte de la comision de lista civil, el jefe del posibilismo declaró que los republicanos de aquella seccion que eran los Sres. Muro, Cabreda, Cepeda y Baselga, además del presidente, no estaban conformes con la dotacion que se proponia para los indivi-



duos de la familia Real, porque la consideraban excesiva dado el estado angustioso que atraviesa el país en la parte económica; y que, aun comprendiendo que no podían triunfar en la seccion por ser minoría, se separaban de los demás individuos y votaban al Sr. Muro.

Por mas que se dijo lo contrario, no se firmó ayer el decreto de indulto á los penados. Como la gracia se ha de hacer extensiva á las provincias y posesiones de Ultramar y á los penados del ejército y de la armada y las circunstancias que atravesamos inspiran serios temores de que el orden público se altere, la concesion de indulto será mas restrictiva de lo que se anunció en un principio, no comprendiendo á los penados por delitos de rebelion, sedicion, atentados contra la forma de gobierno y de lesa magestad.

No es cierto que el general Pavia haya sido relevado del mando de este distrito militar y no lo es tampoco por consecuencia que le sustituya el Sr. Martinez Campos. Este ha dicho esta tarde que nada sabe ni nada se le ha dicho de confiarle dicho cargo.

El Sr. Pavia estuvo en el Senado al parecer esperando que algun senador dirigiera alguna pregunta acerca de lo ocurrido en la *Huerta de la Reina*, con objeto de que si lanzaba alguna afirmacion en ciertas cosas que se han dicho, demostrar que incurria en la mas supina ignorancia y desconocimiento mas absoluto de las leyes militares.

El decreto modificando el pliego general de condiciones para la subasta de obras públicas ha sido muy bien recibido, especialmente por los jornaleros en cuanto se refiere al art. 16 del mismo. Segun este el contratista asegurará la vida de los operarios por todos los accidentes que dependan del trabajo y no sean motivados por ignorancia, negligencia ó temeridad impatibles de obrero.

Los seguros podran hacerse de cualquier forma pero siempre bajo la base de que en el caso de inutilizacion ó defuncion del obrero percibirá este ó la familia el importe de 500 jornales. Caso de inutilizacion temporal se le abonarán jornales hasta 8 dias despues de darle de alta si no han de continuar en las obras y hasta el mismo dia si continúan en ellas, salvo el caso de hacer uso de otras acciones para conseguir indemnizacion de daños y perjuicios.

**En el Senado**

En el Senado se dió cuenta de las comunicaciones que han remitido los Marqueses de Campo y Cayo del Rey pidiendo que se conceda la autorizacion para procesarles.

Se leyó la dimision del Sr. Ruiz y Taullet que prefiere ser alcalde de Barcelona á Senador.

Y el Sr. Martinez Campos apoyó la proposicion pidiendo que se declare monumento nacional, la iglesia de las Salesas en vez de cederla al Nuncio, porque allí se encuentran los restos del rey Fernando VI, de su esposa y del ilustre caudillo de Africa O'Donnell. Contestó el Sr. Sagasta, que el asunto estaba pendiente de negociaciones entre el gobierno y la nunciatura y que la cesion seria provisional intervino el descendiente del general O'Donnell S. Duque de Tetuan para declarar que sin que significase discrepancia ni disidencia con el actual Gobierno, opinaba de distinto modo, pues si al Nuncio debía dársele una iglesia con arreglo al concordato podian cederle otra. El general Martinez Campos retiró la proposicion, pero él fué quien anunció una interpelacion sobre el asunto.

Despues el Sr. Botella declaró que retiraba la proposicion que presentó á propósito de la sufraccion.

Como los periódicos anunciaban esta mañana que el general Pavia habia dimisionado y que le reemplazaba el general Martinez Campos, hablé por teléfono esta mañana con el pacificador de Cuba y me aseguré que no tenia fundamento la version pues nada se le habia dicho y no creia además probable que esté resuelto á dimitir el general Pavia. Lo que tal vez sucede es que las circunstancias le obliguen á discutir. Hoy ha asistido el antiguo ayudante del general Prim al Senado porque habia oido que se pensaba en tratar la cuestion de la Puerta de Hierro por algun Senador pero no ha resultado así:

**Suicidio del rey de Baviera**

El rey de Baviera se ha suicidado. Las facultades intelectuales estaban trastornadas nada menos que desde hace doce años. Los ministros cuando iban á firmar se veian muchas veces expuestos á cualquier contratiempo; en más de una ocasion tuvieron que salir algunos ministros por las ventanas de Palacio que dan al parque en donde tambien estaban sus habitaciones. Cuando el rey D. Alfonso estuvo en Baviera le aconsejaron que no le visitase porque no respondian de su circunspeccion y desistió de su propósito.

El monarca bárbaro salió ayer á las cinco y media de la tarde de su palacio de Berg acompañado del médico Sr. Gudden. Juntos pasearon por el parque y al llegar á un lago empujó al médico y luego él se echó al agua. La servidumbre sacó á los dos con pocas esperanzas de vida. Cuantos esfuerzos se hicieron resultaron inútiles. Los dos murieron.

Llamábase el rey suicida Luis y era el segundo de su nombre. Nació en Nimpemburgo el 25 de Agosto de 1845. Subió al trono el 10 de Marzo de 1864 sucediendo á su padre Maximiliano II.

Hoy han jurado las tropas á su hermano Ottom Guillermo, que hace poco estuvo dos ó tres dias en Madrid incógnito. Es pariente de la reina. Nació en Munich el 27 de Abril de 1848. Está condecorado con el toison de oro.

Pero es el caso que segun se dice el nuevo rey tambien padece accesos de locura.

El regente del reino tiene 65 años.  
*El Corresponsal.*

**Fiesta de la coronacion de la Virgen de Aránzazu.**

**VII.**

*La funcion de Animas.*

Despues de terminadas las solemnísimas fiestas de la coronacion, se ha celebrado la funcion fúnebre anunciada en sufragio de las almas de los bienhechores de este convento de Aránzazu, habiéndose cantado en ella á toda orquesta dos Lecciones y Agnus del maestro Eslava, y un psalmo, Kirle y Sanctus de don Plácido Garcia; composiciones de música severa y gravísima, propias del objeto á que son dedicadas.

A seguida de celebrada la misa de «Requiem» se han predicado dos sermones; el uno en castellano, por Fray Matias de Dañobeltia probando la existencia del Purgatorio y excitando á los fieles á que rueguen por los difuntos, sermón nutrido de doctrina y de atinadas y profundas consideraciones, y el otro, en vascuence, por Fr. y Daniel de Bautel, moviendo á los corazones para que apiadados de las almas benditas de la Iglesia purgante, se dirijan frecuentes y devotas oraciones á Dios y á la Santísima Virgen á fin de que pronto se vean libres de los tormentos crueles que padecen en aquel triste lugar de tránsito, y vuelen á las mansiones celestiales á gozar por siempre de la vision beatífica.

**VIII.**

*El certamen literario.*

En los dias 7 y 8 se leyeron públicamente con solemnidad y asistencia de nuestro venerable Prelado, las composiciones presentadas para estas fiestas literarias, que son de Ritual en las coronaciones de las Imágenes de la Santísima Virgen María.

Las composiciones premiadas fueron las siguientes: en castellano.—1.º El premio primero consistente en la escribanía artística de hierro con incrustaciones y labores adamasquinadas á D. Julian Pastor, por sus tres trabajos presentados en orden á la descripción pintoresca de la Santa Imagen de Aránzazu, Santuario y situacion de este; influencia del culto y veneracion de la Santísima Virgen de Aránzazu en las costumbres de las Provincias Vascongadas; y Memoria de la antiquísima cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu.—2.º El premio segundo consistente en el album de los Papas, á las composiciones poéticas, tituladas «La Azuzena» y «La Amada del Pastor», cuyo autor es Fray Julian Reglero, Franciscano del Colegio de Consuegra.—3.º Una medalla de hierro con incrustaciones de oro, á Fray Martin Beato, lego Franciscano del Colegio de Consuegra, por la composicion poética titulada «El Pastorillo inocente».—4.º Una igual medalla de hierro con incrustaciones de oro, al suscribiente por la composicion poética titulada «A la Virgen de Aránzazu, en su excelsa coronacion.»

Por las composiciones Vascongadas fueron premiados.—1.º Con el cuadro de Jesús crucificado en oleografía, D. Felipe de Arresse y Beitia por las dos producciones poéticas tituladas «Ganboa ta Oñez» y «Castabriaco larosla».—2.º y con medallas de hierro con incrustaciones de oro, D. Carmelo de Echegaray; don sldoro de Arbulo, y D. Gregorio de Arzué, por sus respectivas composiciones tituladas «Ama Birgíña Arantzazu Coan», Artzaqueta é Idilio, siendo las dos primeras en verso escritas y en prosa la última.

Y finalmente la escribanía de plata regalada por D. Antonio de Arguinzoiz, se adjudicó á D. Alejandro Gimenez y Elorriaga; por una Salve á cuatro voces presentada con el lema de «Dignare me, laudare se.»

Han quedado desiertos cuatro premios.

**IX.**

*Los regalos.*

Además de los descriptos anteriormente, y de otros que se han verificado por diferentes personas y corporaciones, la ejemplar é ilustre Diputacion de Guipúzcoa ha hecho, con religiosa esplendidez, los magníficos presentes, que siguen, fabricados por la reputada casa de Garin. Una riquísima casulla de raso, bordado, en oro á relieve; una alba de encaje superior con ángulo de preciosas borlas de oro, un ámito de batista, bordado á realce, y á cuyo derredor tiene un encaje valioso; y corporales, tambien de finísima batista, con un buen encaje y cruz en el centro á realce bordada. Y estos obsequios de gran valor fueron entregados con la siguiente comunicacion, que honra y engrandeca á la dignísima primera autoridad administrativa de la católica provincia de Guipúzcoa: «Cumplimentando gustos» esta comision provincial el pladoso encargo que por acuerdo de 27 de Abril último le confirió la Excm. Diputacion, respecto á la adquisicion de un presente para ofrecerlo á la Santísima Virgen de Aránzazu en las solemnes fiestas de su coronacion, como público testamento de la viva y tradicional devocion del Noble solar Guipuzcoano de sus representantes, á la Reina de los Angeles, en su preclara advocacion del monte Aloña, y perdurable recuerdo de la tierna y grandiosa ceremonia, que en ese venerado Santuario debia verificarse el dia 6 de los corrientes, tiene el honor y la gratísima complacencia de hacer formal entrega á la Ilustre Junta de su digna presidencia de la ofrenda de la corporacion provincial, aprovechando al mismo tiempo esta ocasion para asociarse cordialmente al religioso júbilo, que con el fausto extraordinario suceso, que congrega en esa montaña á todo el país euskaro, alegre y vivifica los corazones católicos. Dios guarde á Vd. muchos años.—San Sebastian 4 de Junio de 1886.—El vicepresidente, José Maria Unceta.—El Secretario, Joaquin de Urreizeta.—Señor Presidente efectivo de la Junta Organizadora de las fiestas de la coronacion de Nuestra Señora de Aránzazu.—(Convento de la Madre de Dios de Aránzazu.—Oñate.)

Así responden las autoridades católicas á los sentimientos nobilísimos de pueblos eminentemente católico; ¡Quiera Dios, que el hermoso ejemplo edificante de la dignísima Diputacion de Guipúzcoa cunda por todas partes y produzca frutos copiosos de salud y bendicion en el orbe entero.

**X.**

*Peregrinaciones.*

Además de la peregrinacion de Asteasu y de los Terclaros edificantísimos de Victoria, á quienes despidió tiernamente su paisano el Rdo. P. Pildain, llegaron á este Santuario durante las fiestas de la coronacion, llenos de pladosa y ferviente uncion, con sus párrocos al frente, y entonando cánticos tiernos en loor de la Virgen coronada, los de Haya y Urrestilla que dieron ejemplos magníficos conmovedores, apuntados ya por el dedo de Dios en el gran libro de la vida, para darles en su dia el premio de la vision Beatífica por toda una eternidad.

*Conclusion.*

Descriptas ya las grandiosas fiestas de la excelsa coronacion de la graciosa perla del Aloña, con la palidez y falta de colorido naturales, dada la rudeza de mi pobre ingenio, aunque me queda el consuelo de saber á ciencia cierta, que no hay pluma en el mundo que hubiera podido reseñar debidamente actos tan magníficos y celestiales, que solo pueden ser cantados dignamente como lo han sido ya, por los coros Angélicos en las moradas eternas de la gloria, tócame exponer, que la dignísima Junta organizadora de estos solemnísimos festejos lo mismo que todos los religiosos hijos del Serafin de Asis y gran número de sacerdotes celosísimos, que han poblado estas benditas montañas en estos dias de memorable y eterna recordacion, han cumplido bien sus respectivos cometidos, haciéndose todos por ra todos, y llevando todos sus fatigosos trabajos con la sonrisa en los labios y paz dulcísima en sus endiosados corazones.

Y tócame exponer á la faz del mundo, que á pesar de la muchedumbre de romeros, que se han apilado en apretado haz, en las cumbres de estos montes felices, todo ha revelado caridad, orden y concierto, sin que ningun punto negro haya llegado á manchar la limpia y gloriosa historia de la coronacion de la prenda querida de los euskaros, de la madre de Dios de Aránzazu á qu en hemos entregado nuestros corazones completamente, prestándola humilde vasallaje y afecto aumso, reverente y perpétuo.

Si esto les pesa á los incrédulos, que les pese; que los hijos de la España Católica nunca fueron ni serán esquivos para volar allí á

donde puedan honrar á Dios y á su Santísima Madre; ni nunca fueron ni serán cobardes para mostrar públicamente, ante el rostro de la impiedad congregada su fé sólida y vivísimas y su adhesion firme y constante á las puras é íntegras doctrinas de la Iglesia Católica, Apostólica Romana.

Y termino con tanto, mi cometido, dando espacion á los sentimientos que me embargan, con el grito seductor de ¡Viva la Virgen de Aránzazu, Reina y Señora nuestra!

*Roman de Zubiaga.*

Aránzazu 10 de Junio de 1886.

**Una conferencia sobre el «volapük»**

En la cátedra número 9 del Instituto provincial de segunda enseñanza de esta ciudad, se verificó á las ocho y media de la noche del sábado último la primera de las anunciadas conferencias que se propone dar el erudito comandante de ingenieros D. Nicolás Ugarte, para difundir entre nosotros el conocimiento del idioma universal ó *volapük*.

Principió el conferenciante dando gracias al ilustrado director y claustro de profesores de aquel establecimiento de enseñanza por haberle facilitado un local donde poder realizar el propósito que le anima: tuvo frases felices para agradecer tambien al escogido auditorio que le oía, su presencia en la cátedra y terminó esta primera parte de su disertacion diciendo que no entraba en sus propósitos empezar desde luego exponiendo la estructura y mecanismo del *volapük*, sino que creia mas oportuno hacer historia de los esfuerzos empleados por el hombre para llegar á un idioma universal, hacerse cargo de los que le han necesitado realizar el autor del que nos ocupa y dejar para el final de la conferencia el análisis de las objeciones que al *volapük* se le han hecho y el valor que estas tienen.

Ya dentro de la materia objeto de su primera disertacion, manifestó el señor Ugarte que no es posible desconocer la gran armonía que existe entre el mundo de las ideas y el mundo material entresacó de esta armonía consecuencias filosóficas, desarrolló la tesis de que tanto en la region del pensamiento como en la region de las cosas, es preciso que el terreno se halle convenientemente preparado para recibir la semilla y para que germiné y fructifique, y dedujo por una serie de argumentos sucesivos que la humanidad no estaba suficientemente preparada hasta hoy para aceptar un idioma universal.

Desde los tiempos de Descartes y Leibnitz—continuó diciendo—es decir, desde el siglo XVII grandes han sido los trabajos hechos para alcanzar el resultado propuesto y, proxímanamente, de cincuenta á sesenta los proyectos de lenguaje universal que se han lanzado al mundo; pero como quiera que el hombre no debía estar dispuesto aun para recibir ese beneficio, de ahí que hayan muerto cuantos esfuerzos se han realizado y que hayan pasado cual fugaces meteoros los proyectos lanzados al campo de la humanidad.

A un sábio, á un sacerdote católico, al P. Schleyer, nacido en las orillas del lago Constanza, estaba reservada la gloria de llegar á un lenguaje universal sencillo, fácil, verdadero asombro de este siglo y de la generacion actual, factor importantísimo en las transacciones mercantiles, en las relaciones político-diplomáticas de unos estados con otros, ventajoso en alto grado para las comunicaciones postales y telegráficas, y lazo en suma, que ha de venir á acortar las distancias que todavía separan á unos pueblos de otros pueblos y á unas razas de otras razas.

El dia en que el *volapük* se estiende, ya no habrá europeos, ni sirios, ni japoneses, ni americanos, ni africanos, porque merced al conocimiento del idioma universal, todos se entenderán perfectamente, irá la luz de la fé y de la civilizacion en condiciones inmejorables á las comarcas donde no ha penetrado todavía; todos aquellos pueblos vendrán á formar, en realidad, una sola familia y no habrá entonces más diferencia entre ellos que la establecida por los rasgos fisiológicos propios de los diferentes razas que los forman.

No se crea—siguió diciendo el señor Ugarte—que ha sido tarea sencilla la de llegar á formar un idioma universal; nada de eso; ha sido necesaria la firmeza, la perseverancia, el talento del sábio P. Schleyer para aprenderse 50 lenguas, de las cuales habla y escribe 21, desechar de ellas la parte que ha juzgado inútil, entresacar aquella parte puramente precisa para el fin que persigue y venir á formar el *volapük*, lenguaje que con toda propiedad podemos llamar ecléctico.



Entró á rebatir una por una cuantas objeciones se han hecho al asombroso trabajo del P. Schleyer y dijo que el *volapük* no ha venido á destruir los idiomas peculiares á cada pueblo, porque estos constituyen algo integrante en la nacionalidad de cada uno de ellos, y no habrá nadie, seguramente que se deje arrebatarse ese rasgo típico de su carácter y de su modo de ser.

Rebatió también la falta de entonación que se atribuye al *volapük*, y á este efecto el Sr. Ugarte leyó una decima, de que es autor, dedicada al P. Schleyer, afirmando que ni falta sonoridad en una composición escrita en tal lenguaje, ni se echa de menos ninguna de las demás cualidades que son necesarias en toda obra poética.

Combatidas por el disertante todas las demás objeciones que se han hecho al *volapük*, terminó su conferencia, diciéndole que es preciso constituir una gran academia desde la cual se difunda esa lengua y congresos nacionales que contribuyan poderosamente á su propagación. Tenemos contraria á los pueblos de Oriente fué su último período—una deuda de gratitud; de Oriente irradió la luz del Evangelio; de aquellas lejanas tierras debemos el alfabeto; Oriente fué la cuna de la civilización antigua; pues bien paguemos esa deuda devolviéndola á esas comarcas y á esos pueblos un lenguaje universal que contribuya poderosamente á la fraternidad que debe reinar entre toda la especie humana.

El Sr. Ugarte se espresó con palabra fácil y castiza; demostró profundos y variados conocimientos y probó que es un mecánico consumado. Al final fué felicitado calorosamente por la concurrencia.

En las noches de hoy miércoles y sábado próximo continuarán las explicaciones que el Sr. Ugarte se propone dar, y así sucesivamente durante iguales días hasta que ese ilustrado jefe de ingenieros juzgue bastante explicado y difundido el idioma universal del P. Schleyer.

El acto comenzará á las ocho en punto durante las indicadas noches.

## Gacetillas

Informado, según noticias, por la comisión de hacienda municipal el proyecto de traida de aguas á esta localidad desde los manantiales de Arteta, valle de Ollo, se ha pedido al Gobierno de provincia la autorización necesaria para la toma y aprovechamiento de aguas.

Se espera que muy en breve se concederá por aquel centro la autorización que se ha pedido, una vez favorablemente informada por la excelentísima Diputación foral y provincial y Junta de Agricultura, industria y comercio que son—á nuestro entender—las corporaciones que deben evacuar sus respectivos informes.

Ayer dió principio en el paseo de Valencia la colocación de las casetas para la feria de San Fermín y de los aparatos para la preciosa iluminación que ha de lucir en las noches en las fiestas próximas.

Tenemos entendido que muy pronto se instalará un kiosko en el paseo de Valencia desde el cual amenizarán las músicas aquel cétrico parage en las tardes de los jueves y domingos.

Esta noche inaugurará sus tareas en el teatro principal la compañía de Opera italiana que bajo la dirección del aplaudido maestro D. Juan Goula (hijo) se propone dar una serie de ocho representaciones.

Forman parte de la indicada compañía las títeres doña Vicentina Fersú y doña Anunciata Pradesi, tiple contralto doña Magdalena Fabregas; primeros tenores D. Luciano Gasperini y D. Balomero Juliá; primer barítono D. Manuel Carbonell; primer bajo D. Luis Visconti; otro tenor D. Luis Blanch.

Dos sujetos promovieron anteayer una reyerta en la calle de la Cúria, resultando uno de ellos con algunas lesiones: fué reconocido inmediatamente por el médico forense.

El agresor ingresó en el depósito municipal, y del hecho se ha dado cuenta al Juzgado correspondiente.

Por tener abierto el establecimiento á la una y media de la madrugada de ayer, se ha impuesto á un tabernero la multa correspondiente.

También ha sido multado con la cantidad de cinco pesetas, otro sujeto que en el mencionado establecimiento contestó al sereno con bastante acritud.

Han sido multados por la alcaldía, unos cuantos muchachos que se entretenían jugando á pelota en el frontón de la casa que ocupan las religiosas de la Visitación (Salesas Reales.)

El concejo de Ibiricu (valle de Egüas) en unión del señor cura párroco, ha dispuesto suprimir por este año las fiestas ó mecatas que acostumbra celebrar en honor de su patrono San Juan Bautista.

De este acuerdo se exceptúan las funciones religiosas que se celebrarán con la solemnidad de siempre.

En la inspección de orden público del gobierno civil de esta provincia se halla á disposición de su dueño una pulsera que fué encontrada en el paseo de la Taconera el lunes por la mañana.

Víctima de una pleuresia aguda ha fallecido el apreciable joven nuestro querido amigo particular D. Simon Goni. Cuantos trataron á este señor, le estimaban por las bellas cualidades de que estaba adornado; y el clero de esta diócesis que ha podido apreciar su afable carácter y su laboriosidad por el cargo que hace años desempeñaba en la administración diocesana, sentirá seguramente el fallecimiento como lo deploran los numerosos amigos con que contaba en esta población y en muchos pueblos de Navarra.

Que Dios tenga en su seno el alma de nuestro amigo es lo que deseamos, al anunciar los funerales que en sufragio suyo se celebrarán hoy, según la esquela que va en tercera plana. Rogamos á nuestros amigos y suscritores encomienden á Dios el alma del finado.

En el sitio denominado la «Nevera,» jurisdicción de Tudela, un toro de la ganadería del señor conde de Espoz y Mina mató el sábado á otro cornúpeto de la misma vacada.

Afectuoso y entusiasta á sido el recibimiento que se ha hecho en Vitoria á los señores Artola, Herrán y Cambó, concesionarios del ferrocarril de Estella á Durango por la capital de Álava.

Bien merecidas tienen esas demostraciones los señores citados, que regresan de Londres, después de haber dado cisco á su empresa de constituir la compañía que ha de construir y explotar esa vía férrea tan beneficiosa para las ricas comarcas que va á recorrer y enlazar.

La persona que hace pocos días hubiere perdido un billete del Banco de España, puede acudir á esta redacción donde se le manifestará quien tiene en su poder dicho billete para entregarlo á su dueño, previas las señas.

Los venerandos restos mortales del insigne Barrio-Ochoa, que pocos días hace ha sido traído de el Tonkin, donde sufrió el martirio, han sido enviados desde aquella apartada región por el ilustre estellés Fray Wenceslao Oñate sucesor actual de aquel en el vicariato apostólico del Tonkin central.

Al venerable y virtuosísimo varón cuyo cadáver ha sido recibido con tanta veneración y entusiasmo en Elorrio, sucedió en el referido cargo apostólico el obispo señor Rasoño y á este ha sucedido, después de su fallecimiento, nuestro esforzado y virtuoso paisano Fray Wenceslao Oñate, hijo, según queda dicho, de la ciudad de Estella.

Mañana publicaremos un comunicado que nos ha dirigido el secretario del ayuntamiento de Burguete y que hoy no podemos insertar por falta de espacio.

Por esta misma causa tenemos que retirar otros originales interesantes y algunos anuncios.

Hierro medicinal. No hay ninguno que alcance en mérito al de Artoche. Seguro, eficaz, económico. En la provincia en todas las farmacias y droguerías; y en Pamplona solamente Mingo y Colmenares.

Cualquiera que ignore las fabulosas ventajas que se realizan en todo el mundo de la acreditada y ya popular «Agua de Colonia de Orive,» se asombraría de las constantes expediciones de millares de frascos que todas las semanas salen desde la comercial plaza de Bilbao por la vía fluvial y terrestre. Esto tiene su natural explicación. Toda persona medianamente culta usa ya el conocido á higiénico perfume para aromatizar el pañuelo, para echar unas gotas al agua cuando se lava, y la emplean las señoras elegantes cuidadosamente en su espejo «Toilette,» y los caballeros distinguidos después de resurarse, y todo el mundo diariamente en lociones generales para evitar y curar las esperanzas, granos, costra y manchas de la piel. Este ponderado perfume cuando es producido por competencias químicas al emplearlo en la piel deja á esta fresca y aterciopelada y mejor dispuesta á desempeñar sus importantísimas secretorias.

Como el uso de las Aguas de colonia se halla tan generalizado, merecía á los constantes y sabios consejos de la higiene, y su consumo en una palabra sea tan enorme y el «Agua de Colonia de Orive,» se haya conquistado un lugar de distinción en todos los tocadores por su fabulosa economía y por sus inimitables condiciones de especial aroma, y es tanto más apreciada cuanto más conocida, de ahí que su consumo supera á todo cálculo.

Muchas aguas de colonia pasaron como meteoros por el cielo de los tocadores sin dejar otra estela que ó la exorbitancia por sus escandalosos precios, ó la infinidad de sus clases haciéndose en uno y otro caso incomatible con la economía doméstica.

Esto era muy sensible, en artículos que como el que nos ocupamos, son de uso constante del aseo y de la higiene, y esto es lo que ha venido á resolver en su doble aspecto de bondad y economía la tan superior «Agua de Colonia de Orive,» y así se explican las portentosas ventas de tan inestimable perfume.

Único depósito en Pamplona, farmacia de los Sres. Colmenares y Buldain.

Exijase la marca de fábrica.

## Remitido.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío y amigo: Creyendo prestar un servicio á la humanidad doliente, y autorizado por el eminente oculista Dr. Wecker, de quien

sere ayudante en la proxima temporada de verano, en su clinica de Biarritz, anuncio á todos aquellos españoles que padezcan enfermedades de la vista y no cuenten con medios suficientes para abonar los crecidos honorarios que una operación practicada por dicho señor originaria, que pueden conseguirla gratis, con solo trasladarse á Bayona, donde el doctor Wecker tiene establecida para nuestros compatriotas una clinica especial, gratuita, de consulta diaria, de cuyo servicio estará encargado el que suscribe, durante los meses de Agosto y Setiembre.

Para ingresar en dicha clinica, del Asilo de S. Leon de Bayona, basta con que los interesados se dirijan á mi, bien personalmente, bien por tercera persona, Uria, 34, 2.º Oviedo, donde les dare un pase, que les servirá para el ingreso y curación. Las operaciones serán hechas directamente por el doctor Wecker.

El Plazo para proveerse de los pases sera desde la publicación de esta carta hasta fin de Julio, en cuya fecha me trasladare á Bayona, para incorporarme con mi antiguo profesor.

Doy á V. las más expresivas gracias por la inserción de estas líneas y me repito suyo atmo. s. s. q. b. s. m.

Silverio Suarez Infesta.  
Oviedo 29 de Mayo de 1886

## Cultos religiosos

Miércoles.—San Quirico.

«Tempora.—Ayuno.»

En San Agustín. Se expone á las seis y media, y á las siete y media se celebrará el novenario de San Luis como el día anterior.

En San Lorenzo. Continúa la novena de la Santísima Trinidad en igual forma que el día anterior.

## Anuncios preferentes

### ARRIENDO

Se arrienda el gran almacén y despacho de la casa de la señora viuda de Rodríguez, con habitación ó sin ella, en la misma casa, Mercaderes 23, darán razon.

### ACABA

de recibirse en la Sucursal de máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer, establecida en la calle de Mercaderes número 16, una gran remesa de hilos y sedas en carretes, de todos números y colores de su excelente fabricación.

Lo que se hace público, para conocimiento de su numerosa clientela.

Venta por mayor y menor.

Único depósito en Pamplona.  
16. Calle de Mercaderes núm. 16.

### Cupones de 1º de Julio.


Se descuentan los de Deuda perpetua y amortizable interior, y abona prima al exterior y Cuba.

Casiano Diaz.—Zapatería 18, Pamplona.

## VENTA.

En la fábrica de aguardientes de Las Campanas se venden 90 solivos de pino de diez y seis piezas de largo con un grueso regular.

Para tratar dirigirse á dicho punto.  
Pancracio Zubiri.



**Todos los Señores Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el dia 17 del corriente en la Parroquia de San Nicolás, la aplicarán por el alma del finado DON GENARO RAMIREZ DE LA PISCINA, y recibirán el estipendio de diez reales vellon.**

## IRIJOYEN

CAMISERÍA

ESTAFETA NUMERO 1,  
PAMPLONA.

## ULTIMA HORA

Madrid, 15, 9 45 n.

Ha sido nombrado presidente de Sala en Pamplona D. Juan Ondaveytia.

Es inexacto que haya habido desórdenes en el Ferrol.

El Sr. Romero retiró su proposición. La archiduquesa Isabel está delicada.

Madrid 15, 10 n.

Es inexacto que salga ahora Jovellar y que háyase ofrecido la cartera de Guerra á Dominguez.

Madrid 16, 12 45 m.

La Gaceta publica el nombramiento de D. Juan Nepomuceno para presidente de la audiencia de Pamplona.

Manuel Rodriguez Rivero ha sido nombrado segundo cabo de Navarra.

4 por 100 perpetuo. . . 59,75

4 por 100 amortizable. . . 76,00

Billetes H. T. de Cuba. . . 91,75

Banco de España. . . . 347,50

Imp. de Istúriz.



**D. SIMON GONI Y FELIPE**

HA FALLECIDO.

Sus tíos, primos, fideicomisario y demás interesados,

Suplican á sus numerosos amigos encomienden á Dios el alma del finado y asistan á los funerales que en sufragio de la misma se celebrarán en la Iglesia parroquial de S. Agustín, HOY miércoles 16 del corriente, á las once de la mañana.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

El duelo se despidie en la Iglesia.  
Pamplona 16 de Junio de 1886.

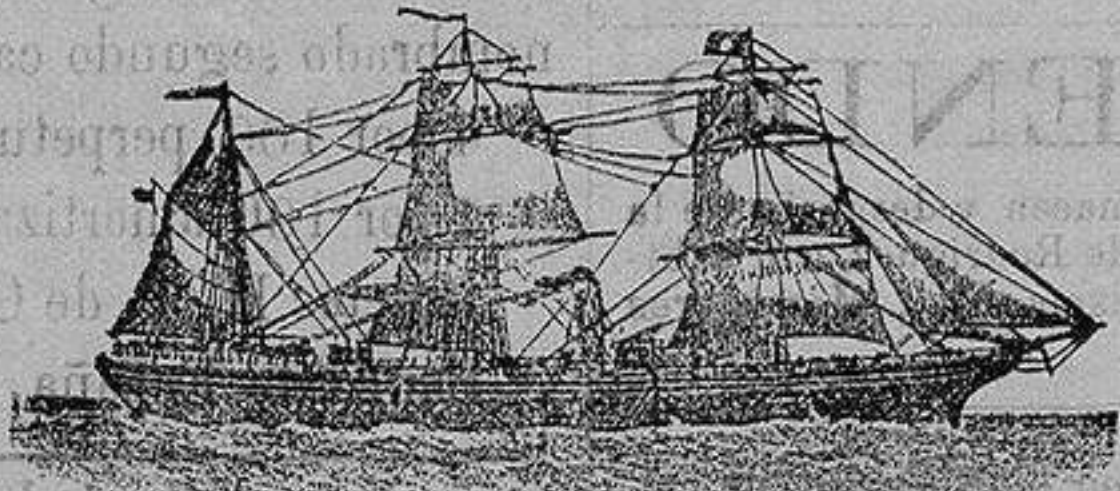


# SECCION DE ANUNCIOS



**VIDRIERAS PINTADAS**  
 VITRIFICACION INALTERABLE  
**MAUMEJEAN**  
 PINTOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA  
**PAU, FRANCIA** (BAJOS PIRINEOS)

VIDRIERAS HECHAS EN ESPAÑA.  
 VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE GRANADA.  
 VIDRIERAS DE SAN JUSTO Y PASTOR DE VALENCIA.  
 LAS IMPORTANTES VIDRIERAS DE COLORES  
 DE LEQUEITIO (VIZCAYA) etc., etc.  
 Representante en Pamplona  
**D. Elias Mutiloa, Mercaderes 20**



**VAPORES CORREOS**  
 DE LA  
**COMPANIA TRASATLANTICA**  
 (ANTES A. LOPEZ Y COMPANIA).  
**SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.**  
**SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO**

SALIDAS DE	Barcelona dias	5 y 25	DE CADA MES.
	Cádiz	> 10 y 30	
	Santander	> 20	
	Coruña	> 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para *Las Palmas* (Gran Canaria.)

Los que salen los dias 20 de Santander, 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con los servicios antillanos de la misma Compañia Transatlantica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y lineas de vapores del Pacifico toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos.

*Litoral de Puerto-Rico.* San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

*Litoral de Cuba.* Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

*América Central.* La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

*Norte del Pacifico.* Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

*Sur del Pacifico.* Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

*Rebajas a familias.* Precios convencionales por los aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

*Seguros.* La Compañia, por medio de sus Agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

**EL VAPOR**

**HABANA**

es el destinado a salir de Santander el 20 de Junio.  
 Seguirá viaje a

**VERACRUZ**

para donde recibe carga y pasajeros.

**NOTA IMPORTANTE.** Por concesion especial del Gobierno mejicano, las mercancías que vayan para Veracruz por este vapor, disfrutaran una rebaja de 2 por 100 sobre los derechos en aquel país.

Más informes, en Pamplona, el Agente D. Ramon Samaniego, Corredor de número, Plaza del Castillo, número 12.

YA NO SE COSE A MNAÁQUI

**Máquinas**



**para coser**

De la Compañia Fabril **SINGER**  
**de Nueva York**  
 Por 2,50 Ptas. semanales. Diez p.º descuento al contado  
**— PREVENCIÓN —**

Algunos revendedores de máquinas para coser que no quieren resignarse ante la preferencia, siempre creciente, que se da en todas partes a las máquinas SINGER, no reparan en medios para buscar compradores a costa de la fama agena, y llegan con el mayor descaro a faltar a la verdad diciendo en sus anuncios que «las máquinas generalmente conocidas bajo el nombre de SINGER legítimas, no fueron premiadas en la última exposicion de Ansterdan», siendo así que han alcanzado

La más alta recompensa

**EL DIPLOMA DE HONOR**

segun consta en el certificado expedido por el Comité Ejecutivo de dicha Exposicion ratificado por el Burgomaestre ó Alcalde de aquella capital y visado por el consul de España en la misma.

Toda persona que asegure lo contrario, falta abierta y groseramente a la verdad.

**Competencia desleal**

Las armas de competencia de los *Fabricantes Alemanes* son harto conocidas de todo el mundo. Nosotros, contra la sagacidad y falsas mañas de esta clase de comercio empleamos la fuerza que nos da nuestro legítimo y libérrimo derecho.

En prueba de este aserto podemos anunciar que recientemente, y como castigo a dichos sagaces medios y falsas mañas de un fabricante alemán, ha sido éste condenado por los Tribunales franceses al pago de CINCO MIL pesetas como indemnizacion a la Compañia Fabril SINGER, abono de costas y gastos y reivindicacion pública. De lo cual puede cerciorarse el público de esta provincia leyendo la sentencia inserta por la prensa de Francia en nuestro establecimiento.

**IMPORTANTE.**—Prevenimos al público para que no pueda ser engañado que las máquinas «SINGER» deben comprarse en nuestras Sucursales ó a nuestros agentes autorizados, pues de lo contrario se espone a adquirir alguna de segunda mano, repintada y compuesta para ocultar sus muchos años de uso.

Sucursal en Pamplona: 16.—Calle de Mercaderes.—16

**MAQUINAS DE COSER**

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

máquinas para coser, de todos los sistemas,

**FERMIN ARDANAZ, TECENDERIAS 35.**

PAMPLONA.

La excelencia y perfeccion de nuestras máquinas son bien conocidas del público y esto nos escusa la demostracion de esas cualidades.

Basta a nuestro propósito anunciar, que la inmensa mayoría de los que necesitan máquinas de coser acuden a este establecimiento a comprarlas. De los pocos que por desconocerlo no han acudido al mismo, podriamos citar algun caso en que el comprador se marchó triste y pesaroso de su adquisicion a la vista de nuestras máquinas; y económicas, ligeras, consistentes y bellísimas máquinas, las más perfectas del mundo, para comparar y reunir todos los sistemas conocidos, tambien existen las de la compañía fabril «Singer». No comprar máquina donde no haya mas que un solo sistema, ni fiarse de ciertos agentes que recorren los pueblos ofreciendo máquinas por obtener un pequeño lucro.

Venta a plazos, 10 reales semanales.—12 por 100 descuento al contado.



**CALDO CIBILS**  
**INSTANTANEO**  
 Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones  
 El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquisimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparacion alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutricion, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.  
 Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo.  
 Para componer una sopa ó guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.  
 De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.  
 Frascos grandes reales; pequeños y medio reales.  
 Agentes generales: SRES. SOLO, VILARHABA Y C.ª Princesa, 53, BARCELONA.  
 Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C.ª en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.